

El Norte de Extremadura

Se publica dos veces á la semana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 posetas; semestre, 4 ídem; año, 7 50 ídem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 ídem.

No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.

ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda ídem, 40 ídem; tercera ídem, 25 ídem; cuarta ídem, 10 ídem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 50 por 100 de descuento.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.—Redacción y Administración, Portal Empedrado, 41.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

PERIÓDICO POLÍTICO, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL PARTIDO LIBERAL-DEMOCRÁTICO EN LA PROVINCIA

AÑO V

Cáceres 17 de Noviembre de 1906

Num. 473

Democracia y Libertad

Qué hermosas y fructíferas han sido las últimas sesiones del Congreso! El Parlamento español ha vuelto á ser palenque de puros ideales que llevan á los partidos que luchan con fe y entusiasmo á triunfos verdaderos y perdurables.

Gracias al despertar de nuestros tribunos, parece haberse oído — dice *La Lealtad de Jaén* — en los ámbitos de la representación nacional las vibrantes frases de D. Joaquín María López:

Helas aquí:

«Por fortuna ha llegado el día en que se diga del modo más público y solemne la verdad: la verdad que es antes que todo; la verdad que descuella sobre el interés y las combinaciones detestables de los partidos; la verdad, hija del cielo, hermana y compañera inseparable de la justicia...»

Si, la verdad se ha dicho, y los liberales de toda la Cámara, al ver avanzar con las elocuentes y agresivas frases de los señores Maura y Mella la intransigencia tradicional que quiere remover las cenizas de la maldita guerra civil, unieron sus fuerzas con las de aquellos otros hombres que siempre batallaron por la independencia del ciudadano, y olvidando las fronteras divisiones han ofrecido gloriosos días á nuestra historia, en los cuales, para bien del país y de nuestro concepto ante el mundo civilizado, se han hecho dos grandes clasificaciones de partido: demócratas y reaccionarios.

EN LA AUDIENCIA

El jueves 15, á las cuatro de la tarde, comenzaron los ejercicios de oposición á la Relatoría vacante, actuando los señores don D. Antonio Giménez Aparicio y D. José Marroquín, que hacían los números 4 y 7 de la lista definitiva, y contestaron una porción de temas.

Ayer continuaron las oposiciones en la Sala de lo Civil, haciendo un ejercicio magistral y brillantísimo D. Diego M. Crehuet, que demostró ser un verdadero profesor de Derecho y que posee un caudal de ciencia y de doctrina, no sólo del Derecho positivo, es decir, sino de los problemas e instituciones jurídicas fundamentales. El Sr. Crehuet reveló ser más, mucho más, que el simple estudiante que recita monótonamente las cuatro cosas preñadas con alfileres, que comprenden unos apuntes arreglados y concisos para cumplir y poder salir del paso, sino el hombre de ciencia, adquirida con perseverantes y dilatados estudios, que profundiza las cuestiones generalizando sus conocimientos.

EL SR. DURÁN EN EL PARLAMENTO

Congreso de los Diputados

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CANALEJAS

EXTRACTO OFICIAL de la sesión celebrada el martes 6 de Noviembre de 1906.

El Sr. PRESIDENTE. Tiene pedida la palabra el Sr. Durán, y antes de concedérsela me permito advertirle que en las dos horas destinadas á preguntas e interpelaciones hemos de discutir hoy, porque la Mesa no encuentra otro día, el asunto iniciado por el Sr. Durán y otro que suscitó en la tarde de ayer el Sr. Mataix. Son dos interpelaciones aceptadas por el Gobierno; de suerte que procure S. S. y algún otro Sr. Diputado que

A este propósito leemos en un apreciable colega:

«La ovación tributada á Maura en los pasillos del Congreso por sus huestes, acabado de pronunciar el discurso más reaccionario que se ha pronunciado en el Parlamento por hombres de la Monarquía, y la no menos entusiasta que prodigaron republicanos y demócratas al ilustre Azcárate por la admirable defensa que hiciera en la misma sesión de las prerrogativas del Estado en frente de las exigencias intolerables de la Iglesia, confirman nuestra opinión acerca de la trascendencia del debate político que viene á ser como el principio del fin de una lucha sorda y tenaz que por salud pública debe terminar con la definitiva derrota del clericalismo, especie de parálisis locomotriz que se ha apoderado de España y la impide caminar.»

Peor ocasión no han podido elegir los conservadores para hacer oposiciones al Poder, pues han caído á los carteros golpes de la Democracia, confundidos con los eternos enemigos de las instituciones dinásticas, contrastando su modo de proceder con las nobles declaraciones del histórico partido liberal, que con su loable conducta ha sabido captarse las simpatías de los republicanos.

Es una gloria para el Gobierno ver que los adversarios de la Monarquía reconocen la labor fecunda de los liberales, así como es una lástima grande ver que los que fueron y serán siempre monárquicos, caen maltruchos y casi exánimes del lado de aquellos que ensangrentaron el suelo de la Patria y quieren, por lo visto, aun cuando inútilmente, provocar nuevos días de encono y de lucha.

¡Ah, qué cosas ve el que vive!

La escogida concurrencia que llenaba la Sala, según electrizada la disertación, y sólo el respeto debido al Tribunal hizo que no explotaran, convirtiéndose en ruidosa ovación, los murmullos de admiración y entusiasmo que se escapaban de la generalidad.

Los que le conocemos no esperábamos otra cosa, porque los méritos de Crehuet, aparte sus excepcionales dotes naturales de talento y elocuencia, nacen principalmente de su constante amor al estudio que, completando aquéllos, le revelan siempre que sale al palenque gigantesco y admirable, dando gloria al pueblo donde nació.

Cuando terminó el Sr. Crehuet fueron llamados los restantes opositores del 11, hasta el 21, no presentándose nadie á pesar de que se encontraban en la Sala varios de ellos.

Esta mañana ejercitaron los números 1 y 2, Sres. D. Manuel de Oña Rodríguez y don Antonio Tomás Pró respectivamente, habiendo empezado otro señor, cuyos ejercicios nos dicen han terminado esta tarde.

tenga á bien intervenir en la interpelación, tomar en cuenta la falta de tiempo.

Ahora tiene S. S. la palabra.

El Sr. DURÁN. Preguntaré acceder al ruego de la Presidencia, cumpliendo así el pañoso deber que me impone hoy la obligación que tengo de interpellar al Sr. Ministro de la Gobernación, mi amigo particular y político. Realmente esto me produce siempre disgusto; pero hoy además siento temor, y este temor pudiera ser causa de que alguien, interpretando no sólo los conceptos, sino la sinceridad de mis palabras en un sentido que yo no quisiera darle, pudiera crear que no estaba comprendida dentro de los conceptos más duros de la disciplina parlamentaria y de partido la interpelación que yo dirijo al Sr. Ministro de la Gobernación.

Yo no he negado nunca mi concurso al partido liberal cuando ha presentado proyectos que significan el cumplimiento de compromisos contraídos en la oposición, y tampoco cuando lleva á la práctica la realización de ideales de la libertad, cualquiera que ella sea, porque al fin y al cabo la esencia es una, aunque las manifestaciones sean distintas.

Yo no entiendo que la disciplina del partido pueda ser sólo en las personas, sino que debe ser en las ideas, y á esto nunca he faltado yo ni he de faltar tampoco, cualesquiera que sean los agravios ó las quejas que yo pudiera tener de algún Ministro. Precisamente por eso yo me alejo quizás de la disciplina de las personas en la forma que aquí se acostumbra, hasta el punto de que me considero, no un voto que se suma, sino un Diputado que representa á la Nación, electo por el distrito de Hoyos, y que tiene derecho á exponer sus opiniones. Me interesaba hacer estas advertencias por si alguien pudiera interpretar mis palabras, como dije antes, en sentido distinto del verdadero.

Al entrar de lleno en la interpelación que anuncié, voy á fijarme primero en el concepto general, en la interpretación general de la ley que es á lo que se refería la pregunta que yo formulé al Sr. Ministro días pasados. También he de tratar de lo que se relaciona con el pueblo de Malpartida. Pero estos asuntos tienen una importancia capital, trascendental, extraordinaria, hasta el punto de que la representación que nosotros ostentamos aquí tiene por base lo que pasa en los pueblos, cómo se constituyen y se gobiernan los Municipios, y claro está, yo le doy esta importancia, aunque reconozca que en el Parlamento cuando se trata de las cuestiones locales se prescinde mucho de concederles interés. Y se me habrá de alegar, con seguridad, que son quejas que no tienen más origen que las exigencias de los pueblos; y mucho más se alegrará tal argumento, cuando el distrito donde se desarrollan estos hechos que yo conozco, no es el distrito que yo represento.

La constitución de los Ayuntamientos está perfectamente definido y claro cómo debe hacerse, en la ley Municipal vigente, en el 1.º de Enero; así sucede en su normalidad; pero siempre después que se han celebrado las elecciones municipales, pues por circunstancias especiales puede ocurrir que no aprobadas las elecciones en el mes de Enero, lo sean pocos días ó pocos meses después, pero al fin sucede al tomar posesión los concejales electos. El Gobierno no tiene facultades para destituir á los Ayuntamientos, eso corresponde única y exclusivamente á los Tribunales de justicia, no á los jueces, sino á aquellos Tribunales que tengan que conocer de los delitos en que incurran los Ayuntamientos. De manera que sólo por el art. 189 de la ley Municipal vigente, interpretado frecuentemente en un sentido demasiado lato, tienen la facultad los gobernadores de suspender á los concejales con arreglo á los requisitos taxativamente marcados en ese artículo. Claro es que si se suspende un Ayuntamiento tiene que constituirse otro interino, pues no pueden funcionar ni el alcalde ni los tenientes de alcalde. Es preciso constituir otro, como digo, pues la suspensión no significa más que separarlos del ejercicio de sus funciones, pero no destituirlos, y, por tanto, no puede haber pretexto ni motivo por el procedimiento, para que pueda convertirse una suspensión interina en definitiva.

Yo quisiera que el Sr. Ministro de la Gobernación, fijándose en estos hechos, así lo declarara, porque esta es la única teoría posible, liberal.

Desde el momento en que las leyes puedan interpretarse en un sentido distinto y puedan aplicarse en forma que los Ayuntamientos sean juguete por esa interpretación, puede venir la domesticidad de los Ayuntamientos, como puede venir la domesticidad de las Cortes, es decir, no de las Cortes de los Diputados.

Perdonadme la forma en que hago esta manifestación; pero el hecho es innegable.

Todo lo que tienda á la suspensión y separación de los cargos municipales, toda medida que tienda á dar carácter definitivo á las sustituciones interinas, viene, como consecuencia, á matar la iniciativa de los Ayuntamientos y á perder éstos la independencia y la autonomía, que, no sólo hemos defendido en la oposición, por creer que la ley era deficiente; sino que cuando estamos en el poder, la aplicamos en sentido contrario á la letra de la ley.

El pueblo de Malpartida, de Cáceres (y voy á ser muy breve, accediendo al ruego de la Presidencia), se encuentra precisamente en este caso. Ese pueblo tenía su Ayuntamiento, que se constituyó en 1.º de Enero. No hubo protestas ni reclamaciones, eligiéndose el alcalde y los tenientes de alcalde, el regidor síndico y cada uno de los cargos que se tenían que ser previstos.

Al poco tiempo, el gobernador de Cáceres, autorizado por el Sr. Ministro de la Gobernación, suspendió á este Ayuntamiento, haciéndolo en una forma realmente extraña, puesto que el expediente que sirvió de origen á la suspensión no se remitió al Ministerio de la Gobernación cual correspondía. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Yo no era Ministro de la Gobernación entonces.) Ya sé que no era S. S. Ministro. Le mandaron exclusivamente al Ministerio una certificación, alterándose en esto lo dispuesto para estos efectos en Reales decretos y Reales órdenes, dándose cuenta por el gobernador á los Tribunales, y no por el Ministerio de la Gobernación, una vez oído el Consejo de Estado, que es la forma que determina el art. 189 de la ley.

Pasados los cincuenta días, los concejales suspensos, que eran cinco y que desempeñaban precisamente los cargos de alcalde, tenientes de alcalde y regidor síndico, pidieron la posesión de sus cargos, puesto que, con arreglo al art. 199 de la ley, al transcurrir los cincuenta días sin que hayan sido procesados ni remitidos los antecedentes á los Tribunales ó estando sobreseído el procedimiento, debían tomar posesión de sus cargos. Es decir, que de hecho y de derecho debía dárseles posesión de sus cargos de alcalde, tenientes de alcalde y síndico que desempeñaban estos concejales de Malpartida.

Ante esta manifestación, el alcalde interino se negó á darles posesión de los cargos que desempeñaban, aunque pudo dársela del cargo de concejales; en vista de lo cual, el alcalde, los tenientes de alcalde y el síndico, haciendo constar su protesta, abandonaron el salón. Además, tres concejales propietarios, pues el Ayuntamiento se compone de 12, formularon también su protesta de adhesión á lo hecho por el alcalde saliente; diciendo que no podía continuar el Ayuntamiento en una sustitución interina, pues éste detentaba las funciones de los propietarios, debiendo, por consiguiente, dárseles posesión al alcalde, á los tenientes de alcalde y al regidor síndico.

No obstante la protesta del alcalde, los tenientes de alcalde y el síndico, se sometió á votación por el alcalde interino la elección del alcalde, de los tenientes de alcalde y del síndico, puesto que habían recaído los nombramientos en concejales propietarios del Ayuntamiento interino, cosa que no quitaba la interinidad de los cargos, y resultó electo un teniente de alcalde por 4 votos, de 12 que constituían el Ayuntamiento, á pesar de disponer la ley que ha de ser por mayoría absoluta, y resultó, además, que el alcalde interino continuó también en funciones de su cargo.

Formularon las reclamaciones que tenían que hacer. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Ninguna.) Ya sé que no ha necesitado S. S. ninguna para hacer lo que ha hecho, resolviendo con motivo de una multa sobre la constitución no reclamada del Ayuntamiento. Formularon sus reclamaciones ante el alcalde para que entregase la jurisdicción, y durante este tiempo se mandó el acta al go-

El domingo anterior, y como oportuna- mente anunciamos, tuvo lugar el acto de colocación de la lápida conmemorativa de la dedicación del patronato de nuestra querida Patrona la santísima Virgen de la Montaña. A la solemne ceremonia no asistió mucha concurrencia, debido sin duda a lo desapoi- cado de la tarde.

El ilustrísimo señor obispo de la diócesis descubrió la lápida colocada en el zaguan de acceso a la ermita y a la casa del ermitaño, después de cantarse una salve y le- gionaria. El Sr. Fogués predicó y el prelado pronunció una plática.

El texto de la lápida es como sigue: "El 1.º de Abril de 1905, previo rescripto de S. S. el Papa Pío X, fué proclamada en esta ciudad Patrona de la misma, la Santísi- ma Virgen de la Montaña, con el título de Madre de la Divina Gracia."

Muchos de los concurrentes fueron obse- dados después de la ceremonia por el ma- rido, con exquisitas pastas y vinos.

Al acto asistió el gobernador interino se- ñor Pelletán.

Se han recibido en este Gobierno civil muchas comunicaciones de los pueblos de la provincia, dando cuenta de la apertura de las escuelas nocturnas de adultos que se han creado en los mismos.

En esta semana han regresado a nues- tra capital:

La excelentísima señora marquesa viuda de Camarena, con sus distinguidas hijas Ade- la y María Justa.

El diputado a Cortes por Hoyos, nuestro querido amigo D. Rafael Durán.

El señor presidente de la Audiencia, don Pablo Maroto.

Y procedentes de Madrid, los Sres. de Mu- ñoz (D. José) con su hermana la preciosa se- ñorita Florencia Enciso, y D. José L. Gó- mez Santana, decano de este Colegio de Abo- gados.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, proceden- tes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasa- do mes de Octubre, fué el siguiente:

Nacimientos, 42, de ellos 4 ilegítimos. Nati- dad por 1.000 habitantes, 2,42. Defuncio- nes, 45, clasificadas del modo siguiente: fie- bres intermitentes y caquexia palúdica, 2; tuberculosis, 8; enfermedades del sistema nervioso, 7; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 1; idem digestivo, 14; vicios de conformación, 1; otras enfermedades, 12; re- sultando una mortalidad de 2,69 por 1.000 habitantes.

El Sr. D. José L. Gómez Santana, nos invitó en atento B. L. M. al baile y concier- to que tuvo lugar en dicho Círculo aristo- crático el jueves último.

Damos las gracias a dicho señor por su

galantería, sintiendo mucho no haber podido asistir a dicha fiesta, que nos dicen fué agra- dabilísima y a la que asistió la flor y nata de nuestra buena sociedad.

— Los Sres. D. Nicolás Carbajal y D. Joa- quín Castel han sido nombrados vicepresi- dente y tesorero respectivamente de La Li- ga Católica.

— Hace hoy un año que falleció en Ma- drid, el que en vida se llamó D. Gonzalo Carbajal, marqués de Camarena.

A su viuda, la respetable señora marquesa de Camarena, a sus hijas y a toda la distin- guida familia del finado, enviamos nuestro más sentido pésame por la irreparable pér- dida que sufrieron hoy hace un año.

— En la *Gaceta de Madrid* llegada hoy, ve- mos que corresponden en el actual reempla- zo a la zona de nuestra capital, 466 reclutas, y a la de Plasencia, 395.

— Nos dicen de Trujillo que días pasados fué recogido en aquella ciudad un niño de 11 años que llegó de la Madroñera casi muer- to de frío, contando que se había fugado de casa porque su madre, que es una mendiga, le maltrataba; mas como parece que esto no es- taba muy bien probado, le devolvieron a su procedencia, haciendo a la madre algunas observaciones sobre la conducta que debe seguir con su hijo.

— De este mismo punto nos comunican una noticia muy interesante que nos agra- daría mucho se confirmara.

Parece ser que un industrial de aquella lo- calidad y muy amante de su pueblo, está en tratos con una casa constructora de automó- viles, con el fin de establecer un servicio dia- rio rápido entre Trujillo y Cáceres.

Dada la prosperidad que va adquiriendo la ciudad citada, no nos extraña que lleve a cabo esta importante mejora.

A ella, pues, que todos iremos ganando con que se implante.

— La subasta para el arriendo de consu- mos de nuestra capital, ha sido adjudicada a D. Julio Noguera en la cantidad de 281.796 pesetas.

Según dice *El Adarve*, se encuentra el Ayuntamiento por este motivo con unos cuantos miles de pesetas, más que suficientes para derribar las casuchas indecentes de la calle de Godoy.

A coger la piqueta, señores ediles, pues el ornato público así lo demanda.

— Las reformas que se están llevando a cabo en las oficinas de la Diputación provin- cial y que terminarán muy en breve, darán a estas dependencias el aspecto que ha tiem- po necesitaban.

— El título de licenciado en Farmacia ex- pedido a favor de D. Manuel Pedregal Po- rro, y que se ha recibido en el Gobierno ci- vil, se encuentra a disposición del interesado.

— Nos dicen que es casi seguro vuelvan

otra vez a nuestra capital los hermanos Bor- za, que tanto agradaron el pasado verano y que formaban parte del circo de Feijoo.

Actuarán en el Teatro de Variedades y traen nueva Compañía, en la que figuran unos japoneses casi auténticos, que ejecuta- rán preciosos y desconocidos ejercicios.

Esta vez no habrá caballos, exceptuando el que monta la Sra. Salas.

LA COMISIÓN PROVINCIAL

Previamente convocada por el señor gobernador interino D. Francisco Javier Pelletán, se reunió el martes a las nueve de la noche la Comisión provincial con el fin de celebrar sesión extraordinaria, asistiendo los diputados Sres. Sánchez Breña, Gran- ce Baudesson, Elías de la Peña e Ibarrola, presi- diendo este último, por ser el de más edad de los concurrentes.

Por unanimidad se acordó informar al señor go- bernador que el requerimiento de inhibición hecho a esta Audiencia provincial por el señor delegado de Hacienda, para que se abstenga aquella de co-

nocer en un proceso instruido a consecuencia de la cobranza de contribuciones en una de las zonas de Navalmaral de la Mata, estaba ajustado a la ley.

También era objeto de la convocatoria el tratar el asunto referente al pago al contratista de las rop- as, Sr. Adulce, mas no habiendo cinco diputados presentes se levantó la sesión.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

Segunda quincena de Noviembre
Previsión especial para Extremadura

Esta quincena promete abundantes lluvias desde el 24 al 29, a causa de los mínimos que, procedentes de las Azores y Madera, ac- tuarán durante esos días al S. y SO. de la península.

Del 16 al 23, el tiempo transcurrirá frío, variable y chubascoso, excepción del 19 al 21 en que es probable se formalice algo, merced al fuerte rastreo de los vientos del ter- cer cuadrante.

“LA NEW-YORK,”
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845

“LA CATALANA,”
Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:
JUAN PÉREZ
Concepción, 27. — CÁCERES

LICOR
ELABORADO P. P.
POR LOS

CHARTREUX
(Antes en Francia)
y actualmente en la
Fábrica de
La Unión Agrícola
en Tarragona

ELIXIR
VEGETAL

SIN RIVAL para toda clase de
INDISPOSICIONES

De venta en Cáceres, casa Manuel García y García, calle de Alfonso XIII, 4.
Agentes generales para toda España: Se- ñores Fortuny Hermanos y Helly de Tau- riers, Hospital, 32, Barcelona.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA

HERNIAS (quebraduras)

DON GERONIMO FARE GAVELL

CONSULTA ORTOPÉDICA GRATIS
Horas, de once a una y de cuatro a seis
Gabinete Ortopédico, Puerta del Sol, 9, principal derecha, Madrid
FUNDADO EN 1897

AVISO INTERESANTE:

Dicho ortopédico contestará, indicándoles las fechas exactas en que recibirá consultas en Cáceres el médico auxiliar suyo, a cuantas personas le escriban expresando sus de- seos de consultarle para someterse a su método de tratamiento, pero que por cualquier circunstancia no pueden ir a Madrid.

El autor de este sistema é inventor de los **Aparatos** mencionados, responde de los efectos de éstos, tanto si se encargan por mediación de dicho auxiliar, como si se los en- cargan, personalmente, en su Gabinete de Madrid.

Garantizamos para toda clase de hernias, aun siendo volumi- nosas y rebeldes, su contención absoluta y permanente, por grandes que sean los esfuerzos que se hagan al toser ó con el trabajo corporal. Con nuestro sistema se obtiene la curación en un gran número de casos.

Para construir un aparato de nuestro privilegio de invención, es necesario que el herniado se presente, pues los mecanismos han de variar según sean las condiciones anatómicas de la hernia. Servir un aparato que se pide por carta equivale a enviar, con uno u otro nom- bre, un braguero puramente de remesa, el cual agrava casi siempre la enfermedad a que se aplica, y por cuya razón ningún médico ilus- trado lo aconsejará jamás.

Si queréis adquirir datos y noticias que os interesan, pedid a di- cho ortopédico el **FOLLETO** titulado **Hernias y cuestiones emalazadas con su tratamiento**, que ha publicado recientemente, y que os envía gratis a todo el mundo.

Se combaten con éxito siempre seguro, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (pa- tente número 27.791), del ortopédico de Madrid

autor del único método, verdaderamente científico, para el tratamiento mecánico de las hernias, reconocido así, y por tal motivo aceptado y elogiado por las emi- nencias médicas de España.

— A nuestros lectores —
¿Queréis objetos de plata Meneses para regalo?
Pues en la imprenta de D. Serafín Rodas, en Cáceres, hay preciosidades en este artículo que han de gustar al más exigente.
41, Portal Empedrado, 41

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 4.75 el bote.

“La Polar,”
Sociedad anónima de Seguros á prima fija
ESTABLECIDA EN BILBAO

CAPITAL	100.000.000	de pesetas.
GARANTIAS DEPOSITADAS.....	50.000.000	”
FONDOS DE RESERVAS	4.541.431'44	”

Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

RAMO DE INCENDIOS Y VALORES

Esta Sociedad, exclusivamente Española, es la que se ha fundado en el mundo entero con mayor capital social para garantizar a sus asegurados.

“La Polar,” es la Sociedad que mayores garantías ofrece, propias y efectivas de cuantas trabajan en España.

Las garantías que ofrece “La Polar,” son ciertas, verdaderas y demostrables; no se incluyen en ellas más que sus capitales estatutarios y propios, los cuales están bien conse- lidados en poder de su depositario administrador EL BANCO DE BILBAO, de confianza bien acreditada y reconocida de tan antiguo, que inspira confianza ilimitada dentro y fuera de nuestra Nación.

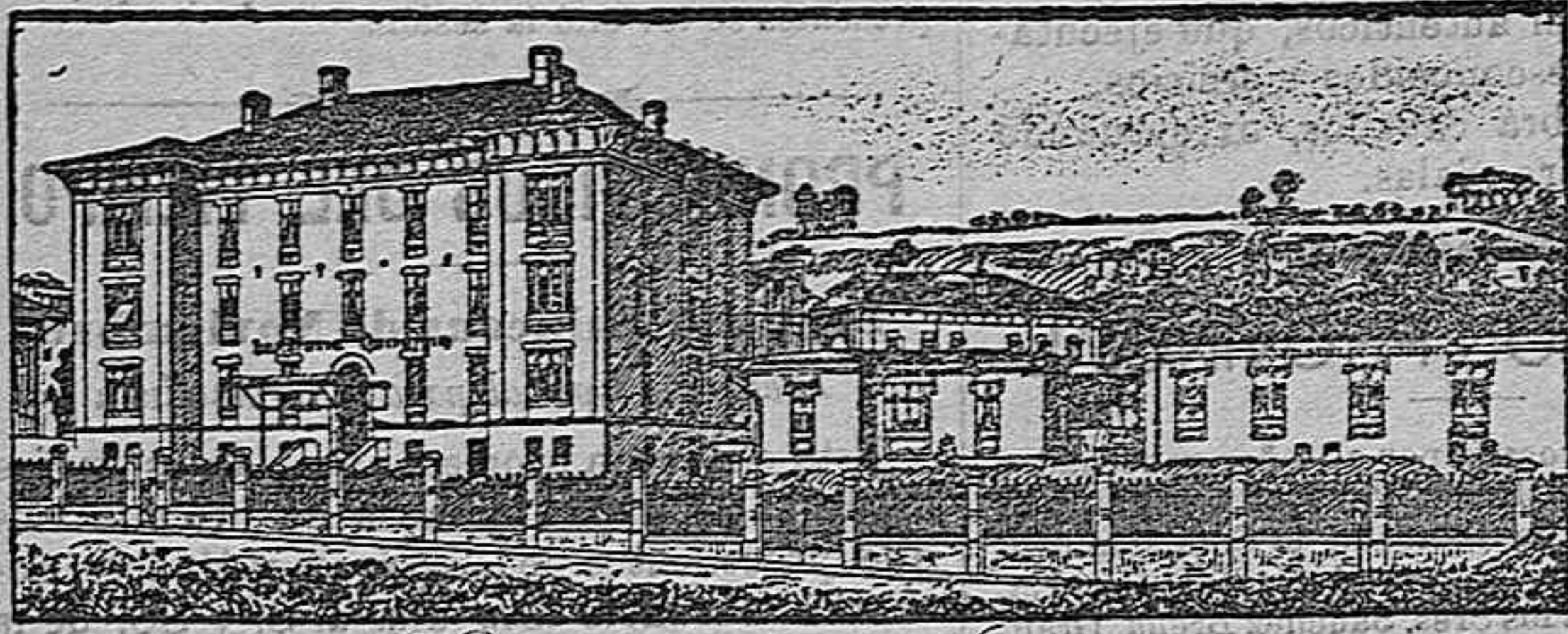
Las primas que aplica son tan económicas como las que pueda aplicar cualquiera otra Compañía.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES:
DON JUAN GAONA VALCARCEL
Plaza de Santiago, 10, 2.º
Agencias en todos los partidos judiciales y pueblos importantes de la provincia.
Cáceres. Tip. “La Minerva,” de Serafín Rodas, Portal Empedrado, 41

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

INTERESANTÍSIMO Para adquirir los mejores castiños tostados: En el establecimiento "La Cuchara" de Sebastián Nicolás, Badoz, que han sido premiados con medalla de oro en la Exposición de París. Venta exclusiva en esta plaza en el acreditado establecimiento de Manuel García, Alfonso XIII, 4.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELLE

Opinión de los médicos sobre el ESANOFELLE

Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, a pesar de que tengan ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.

El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Ortopedia, así escribe en este propósito: "Mango que felicitaré y foliocharé a usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura entera de su preparado ESANOFELLE, que ha servido de positivo estímulo en el caso de verdadera cagueña palúdica, y en el cual la anemia é infantil, espástico consecutivo entre evidentes y palpables, logrando á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo quartanario, como ya le decía, y que con preparación ninguna antimalarial se había conseguido suprimir uno siquiera de ellos, en seis meses que venía padeciéndolos el sujeto."

Depósito general: **D. Alfredo Rolando**
Barcelona, Bajada S. Miguel, 1.
Se encuentra en todas las buenas farmacias

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
(PASO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo Rvn. 48.000.000
Primas y reservas Rvn. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación Rvn. 424.827.477
Sinistros pagados por incendios (solo en España) en 1904 . Rvn. 10.620.679'64
(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios
Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinación. Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CÁCERES
AGENCIAS
en todas las poblaciones de importancia

IMPRESA La Minerva LIBRERIA

Encuadernación y Objetos de Escritorio

SERAFÍN RODAS

PORTAL EMPEDRADO, 41

CÁCERES

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones. Unica casa en la provincia que fabrica sellos de CAUTCHOUC. Unico depósito en Cáceres de plata MENESES.

ACEITE FINO DE OLIVA

VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración

DE
DON DANIEL BERJANO
Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres
De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS

Se administran toda clase de fincas rústicas y urbanas en esta capital y su provincia, encargándose del pago de contribución y demás impuestos en forma beneficiosa para los propietarios. Para informes y condiciones, don Juan Gaona, Plaza de Santiago, 10-2.º

EMULSIÓN NADAL
Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina. ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguin de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico; crecimiento huesos, salida dientes. Única para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieramos encontrado nuestro gran triunfo en la PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTETE AÑOS, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se conceden los HONORES DE PROVEDOR DE LA REAL CASA.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias es la mejor garantía de la SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS: SON EXCELENTESSIMOS, TÓNICOS Y AROMÁTICOS CUAL NINGUNO.

Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los CAFÉS TOS TADOS, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los INNUMERABLES CONSUMIDORES que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE, en gran velocidad, á quien se acomode. Presente su importe, á José Gómez Tejedor, LONJA DE LA ESTRELLA, BAJADA DE LA LONJA, 4.

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales. Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo. 20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Alcántara, F. Díez.

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas; básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DíEZ HUERTA

GRAN SURTIDO en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

ANÉMICOS ¿QUERÉIS LA SALUD??



Tomad el **FERRUGINABSTER**

LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS DEPÓSITO-BAJADA 8.º MIGUEL-1 BARCELONA.

¡PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS! de que no existe confitura que iguale á las riquísimas **PASTILLAS DE CAFE Y LECHE ES-TERILIZADA** que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué Don Celestino SOLANO. Venta exclusiva: Establecimiento de Gabino Díez Huerta.—Cortes, n.º 40, Cáceres.



AGENCIA DE TRANSPORTES

Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE

Don Víctor García Hernández,

Portal Llano, 21.—Cáceres

(HAY TELÉFONO)

LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO

SOCIEDAD ANONIMA CROS

ABONOS QUIMICOS ESPECIALES

PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida

Los pedidos á **ANTONIO RUBIO**.—Cáceres

Esquelas de defunción

En la imprenta de este periódico "LA MINERVA CACERENA", Portal Empedrado, 41, Cáceres, se confeccionan con prontitud esquelas funerales y recordatorios de todas clases y tamaños, á precios reducidos.

41.—Portal Empedrado.—41